



FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN de USUARIO/A

*Apellidos:		
*Nombre:		
*DNI:	Fecha nacimiento:	
*Dirección:		
Población:	CP:	Provincia:
Telf. Fijo:	*Telf. Móvil:	Correo electrónico:

La presente ficha de inscripción cons tuye un acuerdo de arrendamiento de servicios de u lización de las instalaciones de **la Piscina Provincial de Castellón** por parte del Titular y, en su caso de los familiares reflejados en el mismo.

Cuota elegida:
Cuota de inscripción:
Fecha de alta:
Cuota de este mes o fracción:
TOTAL:

Este acuerdo de inscripción se prorrogará automá camente por periodos de igual duración, siempre y cuando no se manifieste por ninguna de las partes y por escrito su voluntad de no renovarlo con una antelación de diez días a la fecha de finalización del periodo inicial o de cualquiera de sus prórrogas.

El usuario/a D/Dña.

Acepta de forma expresa las modalidades contratadas, así como las condiciones de uso de los servicios contratados y las instalaciones en los términos contenidos en el reverso de este contrato. El uso de los servicios e instalaciones contratadas por el usuario/a y/o sus familiares implica la aceptación expresa de dichas condiciones.

Miembros:

Firma:
Fecha:

En cumplimiento de lo establecido en el RGPD 2016/679 le informamos que sus datos personales, son tratados por la DIPUTACIÓN DE CASTELLÓN, en calidad de responsable del tratamiento, con la finalidad de gestionar y mantener los contactos y relaciones que se produzcan como consecuencia de la relación que mantiene con nosotros. La base jurídica que legitima este tratamiento, será su consentimiento, el interés legítimo o la necesidad para gestionar una relación contractual o similar. El plazo de conservación de sus datos vendrá determinado por la relación que mantiene con nosotros. Para más información al respecto, o para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación/supresión, oposición, limitación o portabilidad, dirija una comunicación por escrito, a la DIPUTACIÓN DE CASTELLÓN en Plaza de las Aulas, nº 7 12001 de Castellón, acompañándose con fotocopia de DNI o documento identificativo equivalente. Si actúa a través de un representante, legal o voluntario también debe proporcionar un documento que pruebe la representación y el documento de identificación del mismo. En caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

DATOS BANCARIOS del USUARIO/A

Autorizo a **la Piscina Provincial** a cargar en la cuenta que abajo se indica, los recibos girados por la contratación de los servicios e instalaciones:

Código Cuenta Cliente			
Entidad	Entidad	DC	Cuenta

Firma:	Fecha:
--------	--------

La inscripción como usuario/a al Complejo Depor vo queda reservada para mayores de 14 años. Siendo necesaria la autorización paternal y bajo supervisión del personal autorizado de la instalación, si se es menor de edad. La adquisición de la condición de abonado del centro está condicionada a la previa cumplimentación del presente formulario marcados (*) son estrictamente necesarios para adquirir la condición de usuario/a, siendo voluntario la inclusión de datos en los campos restantes. Toda la información facilitada deberá ser veraz, garan zando la auten cidad de todos los datos y comprome éndose a mantener la información facilitada perfectamente actualizada, de forma que responda, en todo momento, a su situación real. La no cumplimentación o cumplimentación parcial de los datos de carácter personal solicitados podrían suponer que el Complejo Depor vo no pudiera atender su solicitud.

TERMINOS Y CONDICIONES DEL/A USUARIO/A

Piscina Provincial de Castellón (a partir de ahora PPC) pone a disposición de sus usuarios/as sus instalaciones deportivas y de ocio siendo responsable de su funcionamiento de acuerdo con estas condiciones, que de ser necesario podrán ser modificadas en cualquier momento, sitas en C/ de Rafalafena, 50, 12003 Castelló de la Plana, Castelló.

1.Inscripción/ Suscripción

- La inscripción está sujeta a la normas y reglamentos establecidos por PPC.
- La PPC, a través, de su equipo directivo o en quien delegue, se reserva el derecho de admisión.
- La titularidad de la inscripción es individual para cada usuario/a, no se puede ceder ni transferir y su importe no es reembolsable. El usuario/a no podrá prestar su pulsera para ser utilizado por otra persona.
- La PPC podrá ceder el beneficio de estos acuerdos a cualquier persona, empresa o sociedad en cualquier momento, sin tener que notificarlo al/a usuario/a.
- Los importes pagados como, matrículas, cuotas u otros pagos, nos son reembolsables.
- La PPC podrá fijar la edad mínima de inscripción en función de las actividades que se vayan a desarrollar.
- La PPC se reserva el derecho de introducir nuevas categorías de usuario/a y de cambiarlas en cualquier momento.
- Los precios públicos y cuotas contratadas, y las demás tarifas aplicables, tienen vigencia por temporada completa, independientemente de la fecha de alta.
- Al inscribirse como usuario/a de la PPC se le entrega una pulsera, que acredita su condición y disfruta de todos los derechos y privilegios inherentes a la categoría de usuario aceptada. En caso de pérdida o extravío la PPC emitirá uno nuevo mediante el pago de la cuota vigente. La posesión de esta pulsera no significa estar al corriente de pago de las mensualidades.
- Si un usuario desea entrar en la PPC sin su pulsera, será admitido según el único criterio de la dirección de la PPC.

2.Matricula y cuota de suscripción mensual

- En el momento de inscripción, todos los/as usuarios/as deberán abonar una cuota de ingreso (matrícula) según la cantidad que se especifica al dorso. La cuota de matrícula está sujeta a variación por PPC.
- El pago de las cuotas contratadas se realizará, en todos los casos, mediante la domiciliación bancaria, a excepción del pago de la matrícula y de la primera cuota, que se realizará al contado en las instalaciones del Complejo Deportivo en el momento de formalizar el contrato. PPC se reserva el derecho de incluir en el cargo los gastos bancarios correspondientes.
- El Complejo Deportivo establecerá un día de pago mensual y pasará los recibos ese día de cada mes.
- Las cuotas mensuales podrán variar según el criterio de la PPC, mediante notificación con al menos 30 días de antelación.

3.Limitación de responsabilidad

- La PPC pone a disposición de sus usuarios/as armarios o taquillas debidamente protegidas. No obstante PPC no se hará responsable de pérdidas, daños o robo de cualquiera de los bienes pertenecientes a los/as usuarios/as o a sus invitados, ocurrido en cualquiera de las áreas de las instalaciones deportivas o incluso en el interior de los armarios o taquillas. Estas taquillas son de uso diario .

4.Expulsión de los/as usuarios/as y terminación de la suscripción.

- La dirección de la PPC podrá finalizar la pertenencia a la PPC de cualquier usuario/a de forma automática y sin necesidad de aviso previo, cuando ocurra alguna de las causas siguientes:
 - Impago de una, cualquiera, de las cuotas a su presentación al cobro.
 - Infracción de las normas de uso de las instalaciones y servicios, que están a disposición del usuario.
- La readmisión requerirá una nueva alta completa (cuota y matrícula) como usuario/a de la PPC, y el pago de los derechos en vigor en ese momento. La dirección se reserva el derecho de admisión.
- Al dejar de ser usuario/a se extinguen los privilegios de pertenencia a la PPC. No implica eludir la obligación de satisfacer cualquiera de los pagos contratados o pendientes ni implica la recuperación de matrículas o cuotas pagadas con anterioridad. El/a usuario/a deberá devolver el carné u otros materiales de la instalación deportiva en su poder y liquidar las deudas pendientes a la fecha con la PPC.

5. Terminación voluntaria

- Una vez transcurrido el periodo mínimo indicado anteriormente de suscripción, el Socio podrá cancelar su pertenencia a la PPC. Para ello deberá notificarlo por escrito a la PPC, con al menos 7 días de antelación de la finalización del periodo de cobertura de la última tarifa pagada. En caso de no remitirse dicha notificación , el contrato se renovará mediante el cobro del recibo bancario correspondiente, no teniendo el abonado derecho a la reclamación de indemnización o devolución alguna, en base a la cuota entonces vigente.
- Todas las cuotas así como deudas contratadas deberán estar totalmente pagadas en la fecha de la cancelación.

6.Suspensión temporal

- El abonado podrá acogerse a la suspensión temporal de su tarifa y mantener la condición de abonado, sin recargos, única y exclusivamente por causas médicas debiendo presentar el correspondiente certificado médico (baja/alta) que explique claramente el motivo y el espacio de tiempo durante el cual está contraindicado la práctica de la actividad física.
- La suspensión temporal deberá ser aprobada por la PPC, quien podrá rechazarla si considera que las causas presentadas no justifican dicha suspensión.
- Existe una cuota de congelación para los meses que no se asista a la PPC, evitando así la pérdida de condiciones especiales y matrícula, a su regreso.

7. Indumentaria

Dentro de las instalaciones de la PPC será necesario llevar en todo momento prendas y zapatos limpios y apropiados, de acuerdo a las normas de uso.

8.Reservas

- Todas las reservas para servicios y/o programas que lo requieran podrán efectuarse con el tiempo que la dirección considere necesario. La cancelación de reservas podrá efectuarse

notificándolo con 2 horas de antelación. Si la notificación se efectúa con un plazo de tiempo inferior se cargará el importe total del servicio al Socio que haya hecho la reserva.

- La Gerencia se reserva el derecho de rechazar una nueva reserva de un/a usuario/a que repetidamente cancele sus reservas.

9. Comportamiento

- Los/as usuario/a deberán utilizar los equipos e instalaciones de acuerdo con las normas que en todo momento rige la PPC. Los/as usuario/a no harán un uso indebido de los equipos ni de las instalaciones lo haya causado. El uso adecuado de las instalaciones será , en cada caso, el determinado por el personal de PPC.
- Cualquier conducta desordenada, grosera u ofensiva producirá la inmediata expulsión, de acuerdo con el criterio de la dirección de la PPC.
- No está permitido fumar en ninguna parte de las instalaciones deportivas ni en la zona de recepción.
- En interés de la salud y la higiene, es obligatorio que todos los usuarios de la PPC se duchan antes de entrar en la zona húmeda y dentro de estas instalaciones utilicen toalla.
- Los/as usuarios/as no podrán utilizar las instalaciones de la PPC mientras estén bajo los efectos del alcohol, de estupefacientes o de otras sustancias que alteren la personalidad.
- Los/as usuarios/as no podrán utilizar las instalaciones de piscina cuando esta no esté vigilada. No se permite correr ni saltar en la zona de la piscina y balneario ni saltar para zambullirse en la piscina.
- La dirección de la PPC no acepta responsabilidad alguna por cualquier lesión o herida sufrida por cualquier/a usuario/a, por el mas uso, en cualquier dependencia del Complejo Deportivo.
- Por motivos elementales de seguridad, los/as usuario/a guardarán sus efectos personales y objetos valiosos en las taquillas previstas a tal efecto. Los objetos que se dejen en estas al finalizar la jornada, se retirarán y se guardarán durante un mes de tiempo en consonancia con su valor. Posteriormente y si el propietario no los reclama, la PPC dispondrá de ellos.
- Todos los/as usuarios/as deberán llevar una toalla pequeña con el fin de mantener limpios los equipos como cortesía para los usuarios siguientes.
- No está permitido la entrada de animales, salvo perrosguía.
- En cualquier caso, los Socios se registrarán siempre por un comportamiento correcto y acorde con los usos y buenas costumbres, generalmente aceptadas.

10.Otros

- La información sobre el horario de apertura y funcionamiento de la PPC y las horas en las que las instalaciones están disponibles para los/as usuarios/as, puede obtenerse solicitándola a la PPC. La dirección se reserva el derecho de modificar el horario de apertura y cierre con motivo de funciones o acontecimientos especiales y vacaciones. De igual manera la dirección se reserva el derecho de modificar horarios y contenido de clases colectivas o actividades ofrecidas, para la mayor prestación de los servicios contratados por los usuarios.
- La dirección se reserva el derecho de celebrar actuaciones privadas en algunas zonas de la instalación deportiva en cualquier momento y notificará a los/as usuario/a con anticipación mediante aviso en el tablón de anuncios de la PPC cualquier cambio en las horas de apertura de las de las instalaciones o alteraciones en cualquiera de las actividades de la PPC.
- El hecho de que la PPC no haga valer cualquiera de sus derechos en cualquier momento y durante cualquier periodo, no deberá interpretarse como una renuncia a tales derechos..

11. Condición física de los/as usuarios/as

- El/a usuario/a con la firma del presente documento declara estar en buenas condiciones físicas y no tener conocimientos de ningún motivo médico o de otra índole por el que no pueda dedicarse a ejercicios activos o pasivos como los que se realizan en la instalación deportiva y declara que dicho ejercicio no será perjudicial para su salud, seguridad, confort o estado físico.
- Con la firma de este documento, el Socio exonera a la PPC de cualquier responsabilidad sobre daños, lesiones e incluso el fallecimiento que se produzcan en los locales de la PPC y en las actividades en el exterior de las instalaciones organizadas por la instalación deportiva como resultado de la utilización de las instalaciones o de los equipos puestos a disposición del/a usuario/a por la PPC.
- PPC se reserva el derecho de pedir un certificado médico para constatar la condición física de los/as usuarios/as. Los gastos de dicho certificado médico correrán por cuenta del/a usuario/a.
- Los/as usuarios/as no deberán utilizar ninguna de las instalaciones de la PPC si padecen alguna enfermedad o dolencia infecciosa o contagiosa, o si tienen cortes, rasguños, heridas abiertas, llagas o infecciones extendiendo el riesgo de que dicha utilización puede ser perjudicial para la salud, la seguridad, el confort o el estado físico de los demás socios.

12. Incumplimiento de los periodos mínimos e impagos.

El/a usuario/a acepta los periodos mínimos de pertenencia a la PPC, contratados el día de alta.

- En caso de impago, e la instalación deportiva se reserva el derecho a ceder la deuda a una agencia cobradora.
- Recibos devueltos: las cantidades impagadas de acuerdo con el contrato suscrito, implicará la automática resolución del contrato y la pérdida de la condición de abonado, sin necesidad de requerimiento alguno. Cualquier impago que se produzca, supondrá unos gastos adicionales, en concepto de gastos de gestión de impago.
- Debido al sistema automatizado de facturación, el/a usuario/a deberá preavisar la cancelación de su suscripción con 10 días de antelación y siempre antes del 1 del mes anterior a la aprobación de la baja.

Con la firma del contrato, el/a usuario/a reconoce el compromiso adquirido con LA PISCINA PROVINCIAL DE CASTELLÓN y autoriza al cobro de su deuda.

Firma: